

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2007-00489-00

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud realizada por la señora Luz Helena Vargas Pérez, donde solicita se le expida el oficio de levantamiento de medida con respecto al vehículo de placas EWU646, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto del 13 de enero de 2009 (pág. 60 del cuaderno principal), ordenándose el levantamiento de las medidas decretadas en el asunto; se ordena oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Envigado (Antioquia)<sup>1</sup> (pág. 83 y 85 del cuaderno principal) informando lo pertinente. Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 061 del 25 de abril de 2023)**

*LMGR.  
(ARCHIVO 07)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

---

<sup>1</sup> [registro.judicial@envigado.gov.co](mailto:registro.judicial@envigado.gov.co)

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **903746836094b4c370ce5ee3d5cf2da3a0fafa07e3dc96fd4cc66d4b6449ce86**

Documento generado en 24/04/2023 10:29:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**